

Boletín Oficial



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 el trimestre; 18 el semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

Diputacion Provincial.

Ordenacion de Pagos:

Faltando aún por presentar al cobro en la Depositaria de fondos provinciales algunos bonos de los 20.000 de á peseta repartidos por la Exema. Diputacion entre los pobres de esta capital y pueblos de la provincia para solemnizar el Regio enlace de S. M. el Rey Don Alfonso XII, se advierte á las personas en cuyo poder obren dichos bonos que sólo serán valederos y abonado su importe hasta el 30 de Junio actual, día en que termina el presente año económico, pasado el cual se considerarán caducados. Lo que se hace público por medio de este anuncio para que lle-

gue á conocimiento de los interesados.

Madrid 13 de Junio de 1878.—El Presidente, El Conde de la Romera.

Seccion de Fomento.—Negociado 1.º Ferias.

En vista de la generosa cesion hecha en favor de los Establecimientos de Beneficencia por la Escuela general de Agricultura de la cantidad de 500 pesetas, importe del premio que le fué adjudicado por el Jurado por haber presentado en la Exposicion de ganados verificada en los dias 28, 29, 30 y 31 de Mayo el mejor lote de 10 ovejas merinas de una misma señal nacidas ó criadas en la provincia; ha acordado la Diputacion se den las más expresivas gracias á dicha Escuela, haciéndolo público por medio de este periódico oficial, habiéndose aplicado su donativo al Hospicio provincial. Madrid 17 de Junio de 1878.—El Presidente, El Conde de la Romera.

Comision provincial.

Sesion de 1.º de Junio de 1878.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. Gomez Parreño y con asistencia de los Sres. Serantes y Pozo, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior. Quedó enterada la Comision de que el Sr. Martinez Aparicio excusaba su asistencia por enfermedad. Ocupándose de la resolucion de incidencias del actual reemplazo, se obtuvo el siguiente resultado:

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Reemplazo de 1878.

San Fernando.

3 Antonio Trigueros Illan..... Exceptuado como hijo de viuda.

Torres.

2 Bonifacio Eugenio Carrasco..... Soldado definitivo.

Húmera.

1 Alfonso Yusado Gonzalez..... Pendiente para el 15.

Colmenarejo.

3 Cándido Elvira Martin..... Redimió.
3 (2.º reemplazo de 1875).—Doroteo Garcia Jimenez..... Excedente; pedida la baja.

Valdetorres.

5 Feliciano Angel Borrás..... Pendiente para el 15.

Chinchon.

26 Nicolás Diaz Delgado..... Exceptuado.
29 Bernardino Olivares..... Se entiende su ingreso para el servicio activo.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Garganta.

5 Manuel Fernandez Martin..... Inútil.

Getafe.

2 Polonio Juan de Mata Martinez.. Pendiente para el 15.

San Martín de Valdeiglesia s.

34 Juan Pedro Barderas..... Inútil.
40 Venancio Gomez y Gomez..... Pendiente de la partida de su hermano Zoilo, para el 15.

Cadalso.

5 Fermin Gutierrez Abad..... Exceptuado en revision.
8 Lorenzo Navarro y Frontelo..... Idem id.

Villamanrique de Tajo.

2 Estanislao Reyereros y Valiente.... Exceptuado en revision.
4 Leandro Ricote..... Se entiende su ingreso para el servicio activo.

Vallecas.

5 Miguel Burillo Márcos..... Exceptuado como hermano de soldado.
16 Francisco Lopez Hernandez..... Se entiende su ingreso para el servicio activo.

Colmenar Viejo.

22 Antonio Diaz Mansilla..... Pendiente para el 15.
43 Feliciano Francisco Madridano.... Se entiende su ingreso para el servicio activo.
46 Juan Cristomo Arroyo Marivela... Idem id. id.

Villarejo de Salvanés.

25 Miguel Alcázar Muñoz..... Ingresó en caja.

Fresnedillas.

4 Cándido Ventura Panadero..... Se entiende su ingreso para el activo por haber sido declarado inútil en el ejército el núm. 3.

San Lorenzo.

17 Juan Pedro Brea y Sanchez..... Se entiende su ingreso para el activo por haber sido declarado inútil en el ejército el núm. 16.

El Pardo.

6 Pedro Martin Sanchez..... Se entiende su ingreso para el activo por haber sido declarado inútil en el ejército el núm. 8.

Alcalá.

63 Antonio Roman Yebra..... Se entiende su ingreso para el activo por haber sido declarado inútil en el ejército el núm. 31.

Vicálvaro.

10 Félix Faustino Vacas..... Se entiende su ingreso para el activo por haber sido declarado inútil en el ejército el núm. 4.

Olmeda de la Cebolla.

1 Jacinto Manuel y Plaza..... Se entiende su ingreso para el activo por haber sido declarado inútil en el ejército el núm. 1 de Cobeña.

Montejo de la Sierra.

7 Remigio Palomino y Martin..... Se entiende su ingreso para el activo por haber sido declarado inútil en el ejército el núm. 7 de Torrelaguna.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
El Vellon.	
4 Hermenegildo García Martín.....	Se entiende su ingreso para el activo por haber sido declarado inútil en el ejército el núm. 1.
Villamanrique de Tajo.	
5 Mariano Arribas y García.....	Se entiende su ingreso para el activo por haber sido declarado inútil en el ejército el núm. 3.
Vallecas.	
17 Mariano Uceda García.....	Se entiende su ingreso para el activo por haber sido declarado inútil en el ejército el núm. 4.
Morata.	
23 Daniel Ortiz Forcada.....	Se entiende su ingreso para el activo por haber sido declarado inútil en el ejército el núm. 9.
Cenicientos.	
1 (1877) Lucas Mangas Castro.....	Exceptuado.
2 Sinfiriano Lago y Castro.....	Util condicionalmente por décimas de Cadalso.
Buenavista.	
6 Gabriel Redondo García.....	Excluido por haber fallecido.
134 Nicolás Lopez Diaz.....	Soldado definitivo para el activo.
190 Pedro Sesmero Lopez.....	Idem id. como recluta.
Universidad.	
101 Blas Galvez Hernandez.....	Exceptuado como hijo de viuda.
118 Isidoro Lopez Lapolla.....	Idem id.
179 Hilario Delgado Sebastian.....	Se entiende su ingreso para el activo.
Congreso.	
74 Fernando del Cueto.....	Pendiente de la compulsión del certificado de haber sorteado en la 3. ^a reserva de 1874.
83 Gumersindo Lledó Alonso.....	Ingresó en caja.
105 Enrique Aguado Gonzalez.....	Se entiende su ingreso para el activo.
106 Enrique Mejía Bravo.....	Idem id. id.
Hospicio.	
46 Ricardo de la Mata.....	Pendiente de filiación.
47 Baltasar Gomez y Gomez.....	Excluido por no tener la edad.
86 Manuel Alverite.....	Cubre plaza.
144 Eugenio Martinez Suarez.....	Se le prorogó el recurso por un mes.
194 Hipólito Colás Terron.....	Se entiende su ingreso para el activo.
195 José Diaz Veguillas.....	Idem id. id.
209 Francisco Garim Zaldívar.....	Util condicional.
212 Valentin Huerta Montoro.....	Prófugo con el recargo de dos años.
226 Ricardo Gonzalez Campos.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
Hospital.	
26 Florentino Maroto Quero.....	Exceptuado.
28 Pedro Zapata Pedros.....	Idem.
124 José García Muñoz.....	Soldado definitivo.
136 Pedro García Muñoz.....	Exceptuado como hermano de soldado.
149 Guillermo Capdevila Fernandez.....	Pendiente por enfermo.
174 Manuel Perez Crespo.....	Idem de recurso para el 15.
225 Vicente García Candela.....	Se entiende su ingreso para el activo.
227 Antonio Garrandez Cuesta.....	Idem id. id.
228 Eduardo Fournier Serrano.....	Idem id. id.
229 Carlos Tobares Ruiz.....	Idem id.
234 Francisco Corral Gomez.....	Idem id.
Centro.	
93 Tomás Valdés.....	Se le prorogó el recurso hasta el 15.
108 Emilio Rodríguez Ramos.....	Se entiende su ingreso para el activo.
Audiencia.	
84 Antonio Cause Sanchez.....	Se le prorogó el recurso por un mes.
115 Jesus Soto Joven.....	Util condicional.
148 José Marin Cardenal.....	Idem id.
Latina.	
97 Bernabé Aguilar Llerena.....	Pendiente de filiación.
160 Eduardo Lucin Calleja.....	Ingresó en caja.
210 Manuel Ballesteros Peral.....	Cubre plaza.
124 Casimiro Fernandez.....	Ingresó en caja.
151 José Menendez.....	Exceptuado.
223 Manuel Colmenar Castillo.....	Excluido por haber fallecido.
236 Manuel Lorite Camacho.....	Pendiente de reconocimiento para el 15.
251 Ruperto Ortega Izquierdo.....	Expediente de prófugo para el 15.
Inclusa.	
225 Ramon Mas y Jimenez.....	Util condicional.
264 Gumersindo Almansa.....	Se entiende su ingreso para el activo.
266 Manuel Rodriguez Martinez.....	Idem id. id.
Aranjuez.	
31 Sinforsoso Federico Lopez.....	Redimió; pedida la baja.
Reemplazo de 1877.	
Alcalá.	
11 Benito Mariano Burgos.....	Reconocido el padre, inútil para el trabajo

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Campo-Real.	
10 Pantaleon Victor de San José.....	Ingresó en caja.
12 Camilo de la Vela y Benitez.....	Reconocido el hermano, inútil para el trabajo.
Cenicientos.	
20 Victor Alburquerque y Sacelhe ..	Exceptuado.
Latina.	
255 José Diaz Plaza y Sanchez.....	Exceptuado.
2.^a reserva de 1874.	
Valdemorillo.	
16 Pedro Gutierrez Conde.....	Ingresó en caja.
MOZOS DE OTRAS PROVINCIAS.	
LUGO.—Alfos.	
Angel Fernandez Fiol.....	Corto de talla.
IDEM.—Sarría.	
Juan Varela Lopez.....	Ingresó en caja.
IDEM.—Barreiros.	
Tomás Castosa Villarino.....	Ingresó en caja.
IDEM.—Caurel.	
Manuel Aira.....	Ingresó en caja.
OVIEDO.—Tineo.	
Manuel Santos Rodriguez.....	Ingresó en caja.
IDEM.—Genestoso.	
Joaquin Minguez Boto.....	Ingresó en caja.
IDEM.—Candamo.	
Fernando Fernandez Garcia.....	Ingresó en caja.
IDEM.—San Salvador.	
Faustino Garcia y Garcia.....	Ingresó en caja.
ORENSE.—Allariz.	
Pedro Santos Rodriguez.....	Ingresó en caja.
SORIA.—Somaen.	
Simon Martinez Pascual.....	Ingresó en caja.
IDEM.—Burgo de Osma.	
Francisco Tellez de Pedro.....	Ingresó en caja.
LEON.—Ponferrada.	
Ramiro Fernandez y Gonzalez.....	Ingresó en caja.

Se acordó remitir al Sr. Jefe de la Caja de quintos relacion nominal de los mozos que deben cubrir plaza por los cupos de la capital y pueblos de la provincia en reemplazo de los declarados inútiles. Citar para el 15 del corriente á los Ayuntamientos que no tienen reclutas disponibles á fin de que presenten mozos de reemplazos anteriores con igual objeto.

Manifestar al Sr. Jefe de la Caja que no procede el ingreso de otro mozo en reemplazo de Mariano Rinconada Peco, por haber sido declarado útil para el servicio en dos reconocimientos facultativos que se practicaron.

Por último, oficiar al Alcalde de Navalcarnero á fin de que manifieste lo que resulte respecto al mozo Juan de la Cruz Clemente José Fernandez Arribas, y en caso de no poderle comprender en el cupo como ingresado, redimido ó sustituido, ingresar en su lugar el primero que figura como recluta disponible.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesion, de que certifico.—El Vicepresidente, Florencio Gomez Parreño.—El Secretario, C. Pozzi.

Ayuntamientos.

cual se hace público para conocimiento de quienes se hallen interesados.

Getafe 14 de Junio de 1878.—El Alcalde, Laureano Cervera.

Getafe.

Villanueva de la Cañada.

La matrícula del subsidio industrial y de comercio que se ha de realizar en esta poblacion en el año próximo económico de 1878 á 79, se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de Ayuntamiento por término de seis dias con el fin de que los inscritos en ella puedan exponer de agravo si le tuvieren; lo

El apéndice al amillaramiento de la riqueza de este distrito municipal, juntamente con el repartimiento de la contribucion territorial, correspondientes ámbos documentos al año económico de 1878 á 79, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de 10 dias, durante los cuales se oirán reclamaciones.

Villanueva de la Cañada 14 de Junio de 1878.—El Alcalde, Gabriel Serrano.

Providencias judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Buenavista.

En virtud de providencia del Sr. Don Francisco Rondan y de la Cruz, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, refrendada del Escribano que suscribe, se cita y llama á Don José Oliver y Arenas, que vivió en la calle de Jacometrezo, núm. 59, librería, en el 8 de la misma calle, y Glorieta de Bilbao, núm. 3, piso cuarto, derecha, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de 10 días comparezca en la audiencia de su señoría, sita en el Palacio de Justicia, con el fin de ampliar la declaración que ha prestado en causa criminal que se sigue sobre hurto de un reloj.

Madrid 13 de Junio de 1878.—El Escribano, Matías Aranda.

Congreso.

D. Sabino Ruiz de Lope, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al sujeto desconocido, cuyas señas son, estatura regular, delgado, con un poco de bigote, y que la mañana del 27 de Octubre último está por medio del timo, en union de Ambrosio Ibeas Basco, la cantidad de 1.020 reales á Indalecio Lopez Gonzalez en la calle del León, núm. 3, para que en el término de 10 días comparezca en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa que con tal motivo se instruye; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo encargo á las Autoridades civiles y militares que si tuvieren conocimiento de dicho procesado, lo presenten en este Juzgado con las seguridades oportunas.

Dado en Madrid á 14 de Junio de 1878.—Sabino Ruiz de Lope.—Por mandado de su señoría, Eduardo G. Fernandez.

Hospicio.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, refrendada por el Escribano que suscribe, se ha señalado el día 12 de Julio próximo, á la una y media de su tarde, en el local de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, para remate de una casa con jardin, sita en término de esta capital, donde llaman los Cuatro Caminos, á la izquierda de la carretera de Francia y á la derecha del camino de Amanuel, que está en frente de la fábrica de papel pintado, constando de 5.008 piés cuadrados y estando tasada en 12.170 pesetas, por cuya cantidad se saca á subasta, y no se admitirá postura que no la cubra.

Madrid 17 de Junio de 1878.—Nemesio Longué.—El Escribano actuario, Pedro Mariano de Benito. 126

Inclusa.

Por el presente que se formaliza á virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte, se cita y llama á Eusebio N., de oficio lechero, que en la mañana del 5 del actual estuvo en union de Crisantos Antonio Anaya en la taberna de la calle de Rodas, núm. 11, para que en el término de ocho días comparezca á declarar en causa que estoy instruyendo sobre robo de 200 pesetas á dicho Anaya.

Madrid 11 de Junio de 1878 = V. B. Vicente y Corso.—Por mi compañero señor La Torre, Antonio Cidab.

Palacio.

Por providencia dictada en autos que insta D. Francisco Moreno por el señor

Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, se sacan á pública subasta varios muebles de casa y efectos para el servicio de cocina de una cervercería, que están tasados en la cantidad de 9.525 pesetas, y cuyo remate tendrá lugar el día 28 del corriente, á las dos de la tarde, en la audiencia de dicho Juzgado de Palacio; siendo condicion el que no se admitirá postura sin la consignacion prévia de la cuarta parte de la suma en que han sido tasados, cuyas consignaciones serán devueltas á los que no fueran rematantes.

Dado en Madrid á 14 de Junio de 1878.—V. B. Molina.—El actuario, Narciso Tribaldos. 128

Universidad.

D. Luis Rubio y Cadena, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á dos sujetos y á dos caballeros que en la tarde del 24 de Mayo último, y al pasar por la calle de la Palma, esquina al Tribunal de Cuentas, vieron en el suelo á D. Enrique Lacen é Islas, lesionado por tropezar con un aguador, levantándole los dos primeros y avisando los últimos en la Casa de Socorro, á fin de que en el término de seis días, contados desde la publicacion de este edicto en la *Gaceta* oficial, comparezcan en este Juzgado á prestarla oportuna declaración; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 12 de Junio de 1878.—Luis Rubio y Cadena.—Por mandado de su señoría, Juan Vivó.

D. Luis Rubio y Cadena, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital.

Por el presente edicto y en virtud de providencia dictada en 11 del actual en autos ordinarios que sigue el Excmo. señor Marqués de Casa-Pombo con el Excelentísimo Sr. Duque de Huéscar, Conde del Montijo y otros, sobre que se les obligue á subsanar ciertos defectos de una escritura é indemnizacion de un terreno, se cita y emplaza al repetido señor Duque de Huéscar, Conde del Montijo, para que en el término de cinco días comparezca á contestar la demanda; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 17 de Junio de 1878.—Luis Rubio y Cadena.—Por mandado de su señoría, Juan Vivó. 125

JUZGADOS MUNICIPALES

Palacio.

Por la presente y en virtud de providencia del Sr. D. Félix Martínez Villasante, Juez municipal del distrito de Palacio, se cita, llama y emplaza á tres hombres desconocidos y á Juan Martín de los Reyes, que en la tarde del 28 de Mayo último tuvieron una cuestion en la Fuente de la Teja, resultando herido el citado Juan Martín, para que comparezcan el día 21 del actual, y hora de las dos de la tarde, en la sala de audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la calle Mayor, núm. 60, con objeto de celebrar juicio de faltas; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 11 de Junio de 1878.—José Soto Moral, Secretario.

En virtud de providencia del Sr. Don Félix Martínez Villasante, Juez municipal del distrito de Palacio, se cita, llama y emplaza á José Vaquero Cacheiro, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado, sito en la calle Mayor, núm. 60, el día 21 del actual, á las dos de la tarde, con objeto de celebrar juicio de faltas; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 11 de Junio de 1878.—José Soto Moral, Secretario.

Caja general de Ultramar.

Por el turno que se lleva en esta dependencia ha correspondido el pago de los alcances de los individuos que á continuacion se expresan, fallecidos en el Ejército de Cuba, siendo el último número á que alcanza el llamamiento para el pago el 5.942; en su consecuencia, las personas que por sí ó como apoderados de los herederos tienen que hacer efectivos dichos créditos pueden presentarse en la misma todos los días no feriados, con excepcion de los días señalados para el pago de asignaciones, de una á tres de la tarde, y les serán satisfechos, girándose al propio tiempo los que deben percibir las familias que residen fuera de esta capital:

- Soldados. Ramon Nuñez Blanco.
- Manuel Paz Martín.
- Benito Romero Martín.
- Cándido Salaberri Elizari.
- Francisco Toja Castiñeira.
- Wenceslao García Taboada.
- Mariano Muñoz Merino.
- Francisco Vizcocho Toro.
- G.º civil.. Paulino Arias Gudella.
- Soldado.. Antonio Calvelo Rodríguez.
- Cabo 1.º. José Haro Navarro.
- G.º civil.. Fulgencio Morales Gonzalez.
- Soldados. Francisco Moreno Gonzalez.
- Ramon Padulles Cireza.
- Joaquin Sarrion Sanchez.
- Juan Valle Losada.
- Francisco Armero Iglesias.
- Leon Humilladero García.
- Estéban Abicia Rodriguez.
- Manuel Corma Marin.
- Demetrio García Domingo.
- Pedro Gonzalez Herrero.
- Juan Isern Mirol.
- Gabino Diaz Diaz.
- Vicente Mullor Aznar.
- Joaquin Berchili Miralles.
- Lorenzo Gonzalez Santa Olalla.
- Fulgencio Vargas Maldonado.
- José Sanchez Jimenez.
- José Mayo García.
- Celedonio Chinchilla Rosa.

NOTA. A fin de evitar á los herederos retraso en la percepcion de los créditos, se advierte á los apoderados que si transcurridos ocho días de los designados para el cobro despues de publicado este anuncio no se hubiesen presentado á recogerlos, se entenderá que renuncian á hacer uso del poder que se les ha otorgado, y se procederá á girar inmediatamente á aquellos por conducto de las Autoridades.

Madrid 8 de Junio de 1878.—El Coronel, primer Jefe, Cayetano Andia.

Los individuos que se expresan á continuacion, licenciados del Ejército de Cuba de los años desde 1.º de Enero de 1865 á mitad de Marzo de 1866, pueden presentarse desde luégo en esta dependencia á cobrar los créditos que resultan por haberles correspondido el turno de pago:

- Manuel Anca Leal.
- José Vaquer Noguera.
- Felipe Garrucha Galvan.
- Ricardo Barnechea Rodriguez.
- Ramon Martín Soltera.
- Domingo Martínez Cañizo.
- Bautista Tomás Moreno.
- Severo Pujol Soler.
- Juan Riesgo Fernandez.
- Benito García Lopez.
- Juan Martínez Cañizo.
- Bautista Martín Jimeno.
- Antonio Fernandez Mora.
- Galo Sanchez Fernandez.
- Francisco Sanchez Gomez.
- Francisco Saca Castro.
- Francisco Lopez Soler.
- Agustin Agra Morales.
- Severiano Rivas Marin.
- Pablo Cardús Varela.
- Tomás Pons Coyet.
- Manuel Tellez Eleno.
- Alejandro Gonzalez Vazquez.
- Pedro Mestre Real.
- Salvador Arguida Bos.
- José Coloma Perez.
- Manuel Gonzalez Cid.
- Gabriel Fuentes Barreiro.
- Francisco Cortés Ibañez.
- Francisco Docal Rodriguez.
- Francisco Vidal Canaldas.
- Juan Aparicio Ferrer.
- Francisco Gonzalez Seijó.
- Antonio Aguillar Alberto.
- Catalino Muñoz Sierra.
- Vicente Chanes y Canosa.
- Francisco Perez Padin.
- Venancio Alonso Martinez.
- José Vidad Diaz.
- Juan Santa Cruz Botella.
- Salvador Juliana Archani.
- Manuel Quirogas Rivas.

- Andrés Latas Camelas.
- Ruperto Ballan Ibañez.
- Antonio Ruiz Balaguez.
- Francisco Sanz Gomez.
- José Vargas Alvarez.
- Antonio Martín García.
- José Escamilia Rodriguez.
- Jaime Batell Sanchez.
- Juan Navarro Marqués.
- José Jerez Salas.
- Manuel Gontoris Gonzalez.
- Diego Millan Luis.
- Francisco Perez Ibañez.
- Juan Casas Campos.
- Pedro Martínez Puertas.
- Francisco Rodriguez Fraire.
- José Diaz Castañeda.
- Juan Rodriguez Roida.
- Francisco Flores Prieto.
- José Martínez Sanz.
- Ramon Lopez Carrasco.
- Eustaquio Roman Prieto.
- Juan Casas Campos.
- Francisco Valenciano Romero.
- Francisco Fernandez Blanco.
- Domingo Rodriguez Prado.
- Joaquin Rubio Tejada.
- Mateo Jimenez Pozuelo.
- Manuel Gomarra Garcés.
- Juan Vara Cata.
- Fernando Argüelles Villar.
- Laureano Lopez Martinez.
- Natalio Lajara Lopez.
- Rafael Canónico Martín.
- Rafael Marqués Bardial.
- Prudencio Paredes Ascona.
- Andrés Arroyo Blanco.
- Francisco Lara Cañada.
- José Sanz Gomez.
- Juan Perez Perez.
- Juan Lupiañez Alcalde.
- Antonio Rueda Puertolas.
- Andrés Hernandez Bazan.
- Manuel Sanchez Mallen.
- Ramon Leiva Nadal.
- Juan Salvan Aparicio.
- Feliciano Villanueva Estéban.
- Agustin Elvira Lopez.
- Juan Lagunas Lopez.
- Arnaldo Perelló Vals.
- Ramon Gonzalez Neira.
- Antonio Cueto Blanco.
- Juan Galvan Galvan.
- José Martínez Hebreo.
- Antonio Mustillo Sanchez.
- Valentin García Martínez.
- José Catalan Andrés.
- José Pagan Ayala.
- José Navo Carballeira.
- Mariano Carretero Toveda.
- Alonso Valdés la Prida.
- José Rodriguez Fernandez.
- Tomás Canicoba Parada.
- Ramon Colon Baron.
- Manuel Hernilla Rivera.
- Diego Mateo Jurado.
- Antonio Morado Ramos.
- Ramon Gamban Regalé.
- Valentin Menendez García.
- Francisco Valle Alvarez.
- Bartolomé Crespo y Crespo.
- José Fariñas Leon.
- Policarpo Casal Dieguez.
- Pedro Gascon Llamprich.
- Manuel Puga Pampin.
- Antonio Delgado Pera.
- Bernabé Bilbao García.
- Lucio Zamoro Hernandez.
- Manuel Sanchez Blanco.
- Manuel Jimenez Morales.
- Manuel Mompel Cerrat.
- Andrés Fernandez Zañá.
- Antonio Mengual Serrano.
- José Jimenez Murillo.
- Francisco Gonzalez Hernandez.
- Ramon Estéban Lozano.
- Juan Moreno Roldan.
- Juan Blanco Horca.
- Félix Sanchez Ruiz.
- Juan Martínez Martínez.
- José Izurdiaga Izuze.
- José Viñals Ponce.
- Manuel Prieto Sollozo.
- D. Pedro Dola Alvarado.
- Rafael Perez Esposedes.
- Manuel Diaz Fernandez.
- Rafael Alvarez Delgado.
- Faustino Lopez Vidal.
- Pablo Moinet Varcárcel.
- Antonio García Cebredo.
- José Lopez Hernandez.
- Francisco Rivas Solinas.
- Benito Gil Lopez.
- Ventura Real Real.
- Miguel Perez Rico.
- Manuel Nieto Oliveros.
- Juan Lopez Frias.
- Luis Rico Durán.
- Jesus Lorenzo Nieto.
- José Rubedes Planells.
- Joaquin Fuentes Arias.
- José Martínez Boedo.
- Manuel Gomez Castrillo.
- José Rodriguez Conde.
- Juan Lopez Lucas.

José Muzumigo Fernandez.
Vicente Gil Martínez.
Manuel Diaz Izquierdo.
Agustin Alvarez Aballo.
Jaime Vega Rosalen.
Antonio Morales Fernandez.
José Eslaba Fernandez.
Francisco Rodriguez Peña.
Antonio Fernandez Arteaga.
José Cuervo Perez.
Florencio Gomez Rodriguez.
Salvador Blanca Garcia.
Juan Polao Vazquez.
Francisco Reyes Rodriguez.
Gabriel Prat Torradell.
Francisco Morell Sierra.
Pedro Lopez Martinez.
Francisco Jimenez Martinez.
Agustin Guillen Espino.
Bautista Tejó.
Julian Barbero Pardo.
Angel Alvarez Lopez.
Francisco Monte Rodriguez.
José Gutierrez Borrego.
Manuel Hernandez Richar.
Miguel Diaz Blasco.
Lucas Diaz Albalados.
Leonardo Fernandez Fernandez.
Antonio Gallar Luis.
Alonso Rodriguez Romero.
Juan Fernandez Mata.
Pascual Suarez Jocal.
Carlos Fozch Clotells.
Ildefonso Ruiz Sanchez.
Vicente Figueiras Deiras.
Antonio Figueiro Gonzalez.
José Sierdo Mir.
Jorge Balado Beadara.
José Fernandez Crujedo.
Donato Sanz Herrera.
Estéban Mato Estéban.
José Nespereira Gonzalez.
Simon Selles Comas.
José Garcia Rodriguez.
Francisco Martinez Martinez.
José Rera Fernandez.
Faustino Medina Reytia.
Luis Buron Vegas.
Manuel Murillo Soto.
Antonio Soto Grande.
Manuel Castro Torres.
Manuel Arias Argüelles.
Hipólito Beamundi Merino.
Miguel Fernandez Dieguez.
Gabriel Martinez Suarez.
Juan Iglesias Varela.
Francisco Alvarez Alonso.
Joaquin Ginés Balaguer.
Gabriel Martinez Suarez.
José Terrero Lopez.
Vicente Rochs Garfia.
Ignacio Gomez Garfia.
Francisco Martin Ortega.
Francisco Pastor Garcia.
Pablo Moreno Grande.
Carlos Martin Mayó.
Francisco Salaver Hurtado.
Luis Mata Toribio.
Felipe Ortiz Molina.
Felipe Riestra Peña.
Leon Alonso Grande.
Pedro de la Cruz Gutierrez.
Pedro Nuñez Lopez.
Miguel Mira Dominguez.
Miguel Gil Berdú.
Tirso Lopez Velariño.
Jacinto Torrijo Campillo.
Bartolomé Moreno Cacho.
Clemente Mendez Garcia.
Francisco Gutierrez Alvarez.
José Araujo Vazquez.
Juan Ramos Trigo.
Juan Gil Casamus.
Manuel Fernandez Garcia.
Antonio Morales Fernandez.
Tomás Abraham Llata.
Lorenzo Machiandearna Gorostero.
Manuel Zureiro Totelo.
Vicente Varela Gonzalez.
Ramon Gomez Vazquez.
Manuel Sanchez Huergo.
José Dafonte Alvarez.
José Justo Peña.
José Naya Gomez.
Francisco Gutierrez Sanchez.
Tomás Torres Anglés.
Valentin Astudillo Perez.
Antonio Puchs Hovar.
Bruno Alfaro Yanguas.
Antonio Cazorla Cazorla.
Francisco Romero Perez.
Juan Lacunza Goñi.
José Rozas Oñibe.
José Labra Ferrer.
José Lopez Tamargo.
Domingo Garcia Parra.
Vicente Martinez Fernandez.
Ramon Gasca Rivas.
Lázaro Muñoz Carrasco.
Benito Murillo Basan.
Buenaventura Hernandez Vargas.
Bernardo Príncipe Robedella.
Máximo Gijon Carretero.
Domingo Gonzalez Valdés.
Antonio Martin Reinaldos.

Saturnino del Alamo Rojas.
Manuel Gomez Perez.
Felipe Gonzalez Gonzalez.
Rafael Villamayor y Palau.
Patricio Suarez Soler.
Francisco de Salas Rosell.
Francisco Tornaguera Bargaró.
Gabriel Rios Fernandez.
Daniel de Poada Oviedo.
Antonio Galvan Rochet.
Severiano de Zue Otero.
José Pardo Pita.
José Juan Andrés.
Juan Rey Expósito.
José Salza Rojas.
Manuel Cayon Lopez.
Andrés Lopez Mato.
Mariano Varela Martinez.
Domingo Perez Jimenez.
José Carballo Diaz.
Juan Salber Fuster.
Tomás Mel Vega.
José Vidal Delgado.
Antonio Maimés Teicino.
Pedro Moreado Garcia.
Antonio Gijon Caña.
Joaquin Sanz Inerta.
Victor Hernandez Medina.
Jacinto Pascual Gonzalez.
Andrés Morales Bocabeo.
Ruperto Arnal Torres.
Pedro Abad Heras.
José Gutierrez Pullido.
José Lapido Gomez.
Pedro Mieset Calvet.
Manuel Quintana Montoya.
José Garcia Fernandez.
Jerónimo Martin Búrgos.
Francisco Gonzalez Acuya.
Tomás Fernandez Molina.
Manuel Insua Coanilla.
Manuel Cebolles Rodriguez.
José Rubio Almagro.
Juan Rodriguez Dominguez.
Juan Ruiz Pascual.
José Ernesto Souto.
Mariano Blanco Alvarez.
Gabriel Romero Gallo.
Estéban Oladeulle Grau.
Antonio Alzueba Echave.
Domingo Torres Perez.
José Vazquez Lopez.
Antonio Torres Talero.
Gregorio Fernandez Gonzalez.
Domingo Sanchez Esparza.
José Moya Tonjio.
Carlos Ruiz Bautista.
Fidel Garcia Debes.
Estéban Casadesas Galvez.
Ezequiel Bartolomé Satabatel.
Blas Martorell Caballero.
Mateo Diaz Abellan.
José Tornet Baños.
José Lobo Aranda.
Joaquin Nevot Collado.
Cesáreo Perales Monsejon.
Eustaquio Mendez Gomez.
Leon Paredes Sanchez.
Santiago Cruz Dominguez.
Manuel Fernandez San Miguel.
Gonzalo Pinillo Garcia.
Pedro Ulloa Rodriguez.
Nicolás Sanchez Rey.
Saturnino Gonzalez Gonzalez.
Tomás Garcia Sertides.
Juan Cervero Fernandez.
Jesus Caño Alvarez.
Francisco Visitas Vidal.
Juan Sotero Figueroa.
Casimiro Garcia Gil.
Pedro Costa Villanueva.
José Lozano Fernandez.
Manuel Garcia Lopez.
Eugenio Ortiz Bonilla.
Julian Fernandez y Fernandez.
José Fontela Bedran.
Andrés Matarin Galindo.
Luis Blasco Conesa.
Benigno Pascual Sales.
Diego Herrera Herrera.
Marcelino San Martin Garcia.
Francisco Miguel Garcia.
Pascual Marcos Gascon.
Juan Caballero Martin.
Ceferino Lafuente Estrada.
Vicente Anta Real.
Juan Torres Corrales.
Bernardo Perez Garcia.
Miguel Ortola Lloret.
José Bello Rodriguez.
Francisco Cobos Muela.
Francisco Navarro Melia.
Facundo Sobrino Rua.
Francisco Alvarez Jerez.
Juan Gutierrez Acedo.
Victoriano Mariño Alvarez.
José Arias Martinez.
Juan Uriol Tena.
Vicente Perez Catalá.
Vicente Baeza Rodriguez.
Antonio Mecavidas Iglesias.
Eugenio Casarejos Barrios.
Manuel Fernandez Rodriguez.
Toribio Biquero Gonzalez.
Domingo Ausede Naime.

Pedro Ochando Hernandez.
Antonio Melguizo Roger.
Leon Murillo Martin.
Ramon Vilaboa Lopez.
José Lopez Sandin.
Pascual Castañeda Aman.
Francisco Millan Casanova.
Manuel Lorenzo Hernandez.
José Gagite Diaz.
Andrés Castañeda San Julian.
Francisco Ortiz Seibo.
Luciano Redondo Hernandez.
Santiago Furtunio Avellano.
Teodoro Falconi Menendez.
Miguel Salguero Vazquez.
Antonio Vazquez Vazquez.
Francisco Sousano Perez.
Ramon Cepeda Martinez.
Pablo Ramos Lagamuta.
José Vazquez Mato.
Camilo Crasencio Vidal.
Juan Barreiro Barreiro.
Juan de Sar Priman.
José Saavedra Saavedra.
Melchor Rodriguez Antónar.
Francisco Cano Rodriguez.
José Rodriguez Prado.
Francisco Leon Cabello.
Antonio Garcia Cebredo.
Juan Garcia Blanco.
José Reigada Saborido.
Juan Guerrero Manforte.
Miguel Japollis Ferrer.
Juan Ruiz Maldonado.
Ildefonso Martinez Sanchez.
Ignacio Noguera Bicolorini.
Antonio Mari Juan.
Domingo Benito Benito.
Pedro Fernandez Fernandez.
Juan Rios Cacha.
Salvador Mijó Costa.
Antonio Fernandez Salinas.
José Talado Martinez.
Vicente Pereira Alonso.
Manuel Trabado Buyon.
José Soler Perchel.
Nicolás Diaz Gavilan.
Agapito Guzman Llanos.
José Sotero Alfonsin.
Fernando Diaz Barril.
Lorenzo Rodriguez Gonzalez.
Eugenio Barranda Terrones.
Manuel Portillo Portillo.
José Lopez Sanchez.
Antonio Cueto Blanco.
Manuel Pardo Rubertero.
Victoriano Rodriguez Ovillo.
José Murias Real.
D. José Rodriguez Medero.
Leonardo Justo Torres.
D. Enrique Rodriguez Rivera.
Vicente Gutierrez Diaz.
Francisco Carballo Mayo.
Juan Rey Ferrer.
Florentino Roldan Prieto.
Fernando Andrade Prieto.
Joaquin Latorres Latey.
José Gonzalez Diaz.
José Peiro Corulla.
Sebastian de Gracia Expósito.
Sebastian Lopez Bajo.
Pedro Pavo Mellado.
Antonio Subial Estel.
Juan Sanchez Calderero.
Luis Alonso Portocamba.
Mariano Puertas Marin.
Carlos Delgado Fernandez.
Martin Garcia y Garcia.
Jacobo Otero San Pedro.
Gabino Goire Bellosa.
Luis Enrique Expósito.
Blas Fuentes Fernandez.
Vicente Andrés Ramon.
Valentin Alonso Merino.
Jaime Gregorio Blanquera.
Pedro Noguera Gonzalez.
Francisco Pereda Miranda.
Antonio Ripoll Tallo.
Pascual Dominguez Cano.
José Soler Servat.
José Asenjo Gonzalez.
Isidro Borgada Castelló.
Manuel Ayo Suarez.
Vicente Medina Palo.
Ventura Torrea Novoa.
Ramon San Miguel Ortiz.
Toribio Izarraga Urria.
Joaquin Barros Barros.
Lazaro Luengo Blanco.
José Lajon Gil.
José Costa Prado.
Miguel Lopez Muñiz.
Francisco Garcia Hernandez.
Manuel Rodriguez Carreño.
Angel Buitrago Aragon.
Bernardo Sambrigo Dominguez.
Juan Cias Arozarenas.
Francisco Serrano Escudero.
José Hidalgo Fernandez.
Fidel Ramon Villadoy.
Gregorio Insa Bolsa.
Pedro Irinmela Azcárate.
Juan Villar Garcia.
José Buy Beanal.
Joaquin Balda Roldan.

Juan Bemata Bombar.
Francisco Guisa Sanchez.
Manuel Blanco Herrera.
Madrid 8 de Junio de 1878.—El Coronel
primer Jefe, Cayetano Andía.

Parque central de efectos de campamento.

Junta económica.—Secretaría.

No habiendo producido resultado la subasta celebrada en este Parque el día 10 del presente mes para la venta de 2.448 kilogramos de hierro inútil, procedente de los talleres de este establecimiento, y debiendo procederse a una segunda subasta con el indicado objeto, según disposición del Excmo. Sr. Intendente de Ejército de este distrito, fecha 13 del actual, se convoca por el presente anuncio a las personas que deseen interesarse en dicha licitación, que tendrá lugar el día 25 del corriente, a las once de la mañana, bajo las mismas condiciones y precio límite que la anterior, en la Comisaría de Guerra Inspección de este Parque, sita en el pabellón de la izquierda al norte del cuartel de la Montaña del Príncipe Pío de esta capital, en cuya oficina estarán de manifiesto todos los días, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, el artículo en venta, pliego de condiciones y precio límite.

Madrid 15 de Junio de 1878.—El Oficial Administrador, Secretario, Manuel Balmorí.

Modelo de proposición.

D. N. de N., vecino de esta Corte, que vive calle de..., núm..., enterado del anuncio inserto en la *Gaceta* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia el día..., y del pliego de condiciones formado por el Parque central de efectos de campamento para la venta de 2.448 kilogramos de hierro inútil, se comprometo a adquirir el total de dicho artículo al precio de... pesetas cada kilogramo, sujetándose a cuantas prescripciones se establecen en el referido pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Parque de Artillería de Madrid.

Vacantes en la Fábrica de Trubia tres plazas de Maestros de fábrica, clasificadas de ascenso, y debiendo por consiguiente los que las ocupen ingresar por la tercera clase de dicha categoría, dotadas con el sueldo anual de 2.400 pesetas y opción a los ascensos que por antigüedad correspondan y a derechos pasivos; y una de Maestro de taller, clasificada de término, con 1.800 pesetas anuales de sueldo y opción a iguales derechos; se cubrirán las citadas plazas mediante oposiciones que darán principio el día 13 de Julio próximo venidero, ante la Junta facultativa de la indicada Fábrica, con sujeción al programa de exámenes que estará de manifiesto en las oficinas del Parque de Artillería de esta Corte.

Madrid 5 de Junio de 1878.—El General Comandante general, Secretario, Ramon Magenis.

Fábrica nacional del sello.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la segunda subasta pública celebrada en esta fábrica el 10 del actual para adquirir 7.000 cartones con destino al departamento del engomado de la misma, tendrá lugar la tercera subasta pública el día 1.º del próximo mes de Julio.

Lo que se anuncia al público para el que quiera tomar parte en la licitación, a cuyo fin estará de manifiesto en estas oficinas el pliego de condiciones y las muestras, todos los días no feriados, desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde.

Madrid 17 de Junio de 1878.—El Administrador Jefe, por orden, José O'Mullony.